

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

200.45

ESTUDIO PREVIO CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA MUNICIPIO DE ROLDANILLO	
FECHA	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.10. del Decreto 1082 de 2015, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA del municipio de ROLDANILLO, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:
INFORMACION GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	SI ☐ NO ☒ NO APLICA X No 2022766220057 - Fortalecimiento a la infraestructura red vial municipal de Roldanillo
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI X NO ☐
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA X
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. D. 1082/2015)	
VER ANEXO	
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
La Administración Municipal en cumplimiento a su plan de desarrollo” ha diseñado una serie de estrategias, objetivos, y metas tendientes al cumplimiento de los planes y programas definidos en cada uno de los sectores de inversión y en el mismo funcionamiento de la entidad. La administración dentro de su plan de desarrollo NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO 2020-2022 cuenta con el proyecto de inversión número 2022766220057 “Fortalecimiento a la infraestructura red vial municipal de Roldanillo” mismo que tiene cuanta con la meta producto “Parque automotor mantenido”. Los municipios tienen atribuida la función legal y reglamentaria de velar por la conservación y el sostenimiento de las vías públicas destinadas a la circulación de personas, vehículos o cosas. La Administración Municipal cuenta con un plan de mantenimiento a la infraestructura dentro del cual programa el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de su propiedad; con el fin de conservar en buen estado el parque automotor y asegurar el normal desarrollo de los eventos para los cuales se requiere la utilización de un medio de transporte. Así, la maquinaria del municipio en cumplimiento de sus funciones y obligaciones de mantenimiento a la infraestructura vial a sufrido desgaste en sus partes, mismo causado por el uso cotidiano de esta maquinaria. En la estructura orgánica Municipal no se cuenta con el personal idóneo para cumplir con las labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor, por esto es necesario la compra e instalación de los repuestos. Por esta razón el municipio de Roldanillo valle del cauca ve la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad y experiencia para la adquisición he	



	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

200.45

instalación de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la volqueta FVR y retroexcavadora Caterpillar 416e.

OBJETO A CONTRATAR
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA VOLQUETA FVR Y RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E.

(IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS) – Artículo 2.2.1.2.1.5.1.Y 2.2.1.2.1.5.2. D. 1082/2015- Clasificación código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (**UNSPSC**).

Clasificación UNSPSC	Descripción
26111900	- Embragues

ALCANCE DEL OBJETO
ACTIVIDADES Y/O DETALLES TECNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
VER ANEXO TECNICO				

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
El valor del contrato será cancelado así: PAGO TOTAL FINAL

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
Ocho (8) días contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto La fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato será la fecha en la cual se suscriba entre las partes el acta de inicio del contrato. La fecha de terminación del plazo del contrato será la fecha en la cual se suscriba el acta de terminación y/o recibo final del objeto contratado. Para que se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones del contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO
Municipio de ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
La entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, previa designación y notificación respectiva al funcionario que la ejercerá, donde constará las funciones que debe realizar.

MODALIDAD DE SELECCION, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía
Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de ROLDANILLO – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MINIMA CUANTIA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. D. 1082/2015.

TIPO DE CONTRATO:
Describir el tipo de contrato a suscribir: **COMPRAVENTA**
a) Obra
b) Consultoría

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

200.45

c) Suministro d) Compraventa e) Servicios (distintos a servicios profesiones y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos) Otro, etc.	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION	
El valor estimado del contrato es de un Veintiocho millones de pesos (\$28.000.000), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, tomando como base los contratos realizados por la administración municipal en años anteriores por este mismo concepto.	
ASPECTOS PRESUPUESTALES	
Presupuesto CDP FUENTES DE RECURSOS	Vigencia Fiscal 2020 CDP 209 de 22 DE FEBRERO DE 2022 Apropriación ppal. afectada: RUBRO 2.3.2.02.02.008.8714999 Parque automotor mantenidos y reparados
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	
Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y Artículo 2.2.1.2.1.5.2. D. 1082/2015).	
LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION	
Se exigirán teniendo en cuenta los Arts. Artículo 2.2.1.2.3.1.1.al artículo 2.2.1.2.3.5.1. D. 1082/2015, en concordancia con el Art. 7° L. 1150/2007. La Entidad es libre de exigir o no garantías en proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies. (Artículo 2.2.1.2.1.5.3. - Artículo 2.2.1.2.1.5.4. D. 1082/20015).	
PROYECTADO POR:	SUSANA ANDREA MILLAN AGUIRRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO.	JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ Alcalde municipal.

